



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Anexo



CHIGUAYANTE, mayo 24 de 2017

ACUERDO N° 98 - 15 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Item	Asign.	Sub	Concepto	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
				TRANSFERENCIAS		
05				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 461.327.950	\$ 0
05	03			DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 461.327.950	\$ 0
05	03	006		ATENCION PRIMARIA DE SALUD LEY 19.378 ART. 49	\$ 55.500.000	
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 405.827.950	
				INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 32.000.000	
07	01			VENTA DE BIENES	\$ 32.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 493.327.950	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 177.903.686	\$ 0
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 719.352	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 15.819.697	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 161.364.637	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 284.924.264	\$ 0
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 500.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 219.052.222	
22	05			SERVICIOS BASICOS	\$ 580.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 3.091.102	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 30.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 28.270.940	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.430.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 12.000.000	
26	02			COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 12.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 18.500.000	\$ 0
29	03			VEHICULOS	\$ 13.500.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 493.327.950	\$ 0



CHIGUAYANTE, mayo 24 de 2017

ACUERDO N° 98 - 15 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:




JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE




GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

GDR/rmv